

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 158

SANTIAGO, 6 DE FEBRERO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación el artículo 79 y siguiente del DFL N°29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8 bis de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 71 N° 1 y Art, 72 del D:S 661, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Regional de Atacama, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, reúne colecciones de ciencias naturales, arqueología, paleontología, de historia regional y una importante colección bibliográfica e iconográfica, entre otras. En la actualidad se encuentra en etapa de diseño de la museografía para la nueva exhibición permanente, la que incorpora temas de interés regional, como son la historia, diversidad, medioambiente, comunidades locales, pueblos originarios, entre otros.

2.- Que, doña Mirella Palacios Pizarro, cédula de identidad N° 9.979.827-0, ofrece en venta Fondo de Archivos de Adige Bassi de Pizarro, compuesto por cinco álbumes de fotografías, fotografías individuales, postales y objetos relacionados. Adige Bassi de Pizarro fue una mujer que nació en 1901, oriunda de Copiapó, descendiente de italianos, que habitó en la ciudad hasta la década de los 40, se dedicaba a la fotografía de manera aficionada, y también a la pintura y la poesía. Además de estos archivos fotográficos creados por Adige, el fondo contiene una colección de fotografías de otros autores, algunas de ellas de finales del siglo 19, de gran valor patrimonial, permitiendo reconstruir pasajes de la vida de la autora, que representan la vida, las costumbres y creencias de una época, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de estos objetos es de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) Exentos de IVA.

3.- Que, doña Mirella Palacios Pizarro, cédula de identidad N° 9.979.827-0, no está interesada en inscribirse en el Registro de Proveedores de Mercado Público.

4.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Sistema Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del Director y Encargado de colecciones del Museo Regional de Atacama, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, adquirir los objetos señalados, de propiedad de doña Mirella Palacios Pizarro, cédula de identidad



N° 9.979.827-0, ya que permiten incrementar el patrimonio del Museo Regional Atacama, fortaleciendo la identidad Regional y además por tratarse del único proveedor de este objeto.

Detalle de los objetos:

1. Álbum 1

Creadora: Adige Bassi de Pizarro

Fecha: fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX

Cantidad fotografías: 71

Valor unitario: \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos chilenos)

2. Álbum 2

Creadora: Adige Bassi de Pizarro

Fecha: fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX

Cantidad fotografías: 43

Valor unitario: \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos)

3. Álbum 3

Creadora: Adige Bassi de Pizarro

Fecha: fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX

Cantidad fotografías: 73

Valor unitario: \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos)

4. Álbum 4

Creadora: Adige Bassi de Pizarro

Fecha: fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX

Cantidad fotografías: 302

Valor unitario: \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos)

5. Fotografías individuales

Creadora: Adige Bassi de Pizarro

Fecha: fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX

Cantidad fotografías: 96

Valor unitario: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos chilenos)

6. Álbum de postales

Fecha: fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX

Cantidad: 233

Valor conjunto: \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos chilenos)

7. Conjunto de objetos relacionados

Descripción: libretas de anotaciones; cartas, libros de poesía escritos por la misma autora, recortes de prensa, y otros dispositivos iconográficos (recuerdos de bautizo, invitaciones, tarjetas funerarias, escapulario, entre otros).

Valor conjunto: \$ 300.000 (trescientos mil pesos chilenos)

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con doña Mirella Palacios Pizarro, cédula de identidad N° 9.979.827-0, por la adquisición de Fondo de Archivos de Adige Bassi de Pizarro para la exhibición permanente del Museo Regional de Atacama, por la suma de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) Exentos de IVA.

2°.- **REGÍSTRESE** el conjunto de bienes patrimoniales adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo Regional de Atacama, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el año 2025.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

RICARDO GABRIEL DÍAZ MORALES
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


JCV/EHC/MRC/JAIL/AMB/EHC/dts

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección Nacional de Museos.
Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.
Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.
Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.

